



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
Y RECAUDACIÓN

Tel.: 947 25 86 00

Informe-Propuesta: contratación del soporte y mantenimiento de la licencia EDITRAN.

En el ejercicio 2014, el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación ha adquirido la licencia de EDITRAN a la empresa INDRA, con domicilio social en Avenida de Bruselas,35, de Alcobendas-28108, Madrid.

La empresa INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U. ha presentado presupuesto u oferta de soporte y mantenimiento del producto, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, por una cantidad incrementada en el 0,2 % del precio con respecto al periodo de 2.019, antes de aplicar cualquier descuento. En concreto, el importe total sería de 5.067,89 € (sin iva), desglosado en los siguientes módulos:

Módulos	Contratación	Mantenimiento
EDItran/P	758,00	157,88
EDItran/G	6.743,00	1.404,49
TCP/IP	4.328,00	901,48
API DES	2.830,00	589,46
CRIPtolib/DES	3.532,00	735,68
EDItran/GT	1.873,00	390,13
EDItran/PX (Host)	1.238,00	257,87
EDItran/PX (Proxy)	3.029,00	630,90
Subtotal	24.331,00	5.067,89

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. EDITRAN es un sistema de comunicaciones sin repudio entre dos ordenadores distintos con las medidas necesarias para garantizar una comunicación segura e íntegra, que posibilitan la conectividad directa entre las aplicaciones informáticas de diferentes empresas,

organismos y entidades públicas, que comercializa la empresa **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.**

2. Las características de este producto: profusión de uso por la generalidad de los operadores económicos, públicos y privados, y la disponibilidad para prácticamente todos los sistemas operativos y ordenadores del mercado, hacen de este producto el más seguro del mercado para las comunicaciones en formato electrónico.
3. En el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas, el Servicio utiliza EDITRAN en el intercambio de información derivado de la aplicación de las normas o cuadernos de la AEB (asociación española de banca), que recogen los procedimientos desarrollados por las Entidades de Crédito españolas a través de sus respectivas asociaciones: AEB, CECA y UNACC. En particular, se emplea en la tramitación de los siguientes cuadernos:

Cuaderno 19 - Adeudo por domiciliaciones en soporte magnético.

Cuaderno 32 - Remesas de efectos en fichero informático de clientes a entidades financieras.

Cuaderno 34 - ordenes en fichero para la emisión de transferencias y cheques.

Cuaderno 34-1 - ordenes en fichero para la emisión de transferencias y cheques internacional

Cuaderno 43 - Información normalizada de cuenta corriente.

Cuaderno 60- Recaudación de tributos y otros ingresos municipal.

Cuaderno 63- Embargo de cuentas mecanizado

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA

Que se contrate el soporte y mantenimiento de EDITRAN a la empresa **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.**, (c.i.f. B88018098) con domicilio social en Avenida de Bruselas,35, de Alcobendas-28108, Madrid, que asciende a la cantidad de **cinco mil sesenta y siete euros con ochenta y nueve céntimos de euro (5.067,89 €)**, IVA no incluido.

El importe de este contrato se haría efectivo contra el crédito presupuestario resultante de la vinculación presupuestaria asociada a la partida: 62/9320/216.00.

En Burgos, a 17 de enero de 2020

El Jefe del Servicio

Fdo: Javier Gabeiras Vérez